



## RELACIÓN DE PROYECTOS SUBVENCIONADOS A LA CONFEDERACIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS - CECU- AÑO 2014

ADMINISTRACIÓN CONCEDENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	AÑO	TÍTULO PROYECTO	IMPORTE PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO	BOE RESOLUCIÓN CONCESIÓN	
1	Mº AAEE. SECRETARIA ESTADO UE	CECU	2014	Consumidores informados: consumidores que participan en la recuperación de la UE	3.000,00 €	3.000,00 €	<a href="https://www.boe.es/boe/dias/2014/06/24/pdfs/BOE-A-2014-6630.pdf">https://www.boe.es/boe/dias/2014/06/24/pdfs/BOE-A-2014-6630.pdf</a>
2	Mº SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDA AECOSAN	CECU	2014	Fomento del asociacionismo	188.152,00 €	150.152,00 €	
3	Mº SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDA AECOSAN	CECU	2014	Campaña No Clames Reclama V	40.121,00 €	31.871,00 €	
4	Mº SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDA AECOSAN	CECU	2014	Campaña de información para la prevención del desperdicio de alimentos y fomentar su consumo responsable: NO AL CUBO.	41.610,00 €	33.110,00 €	<a href="https://www.boe.es/boe/dias/2014/09/24/pdfs/BOE-A-2014-9700.pdf">https://www.boe.es/boe/dias/2014/09/24/pdfs/BOE-A-2014-9700.pdf</a>
5	Mº SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDA AECOSAN	CECU	2014	Calendario 2015: Mayor información = Mayor protección.	24.114,00 €	19.214,00 €	
				<b>296.997,00 €</b>	<b>237.347,00 €</b>		

Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Artículo 3. Otros sujetos obligados.

Las disposiciones del capítulo II de este título serán también aplicables a:

b) Las entidades privadas que perciban durante el período de un año ayudas o subvenciones públicas en una cuantía superior a 100.000 euros o cuando al menos el 40 % del total de sus ingresos anuales tengan carácter de ayuda o subvención pública, siempre que alcancen como mínimo la cantidad de 5.000 euros.